

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

300**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don José Eugenio Fernández Escribano, contra “Elecnor, Sociedad Anónima”, “Informes y Proyectos, Sociedad Anónima”, y “Mantenimiento e Ingeniería Energética, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 227 de 2010, se ha acordado citar a “Elecnor, Sociedad Anónima”, “Informes y Proyectos, Sociedad Anónima”, y “Mantenimiento e Ingeniería Energética, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de abril de 2010, a las diecisiete horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en el Salón de actos de los Juzgados de la calle Hernani, número 59, planta baja, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Elecnor, Sociedad Anónima”, “Informes y Proyectos, Sociedad Anónima”, y “Mantenimiento e Ingeniería Energética, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 29 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.158/10)